aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

RESOLUCION DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2027 POR EL QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUENTAS ASÍ COMO DE LEGALIDAD.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la celebración de contratos por parte del sector público requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación.

CONSIDERANDO que, el objeto del presente expediente es la contratación de los servicios de auditoría de cuentas y de legalidad durante los ejercicios 2028 (ejercicio a auditar finalizado el 31 de diciembre de 2027), 2029(ejercicio a auditar finalizado el 31 de diciembre de 2028) y 2030 (ejercicio a auditar finalizado el 31 de diciembre de 2029), conforme a la normativa de aplicación en la materia, corresponde asumir a Aparkabisa.

CONSIDERANDO que la auditoría de cuentas debe realizarse por un auditor que actúe con plena independencia respecto de la entidad auditada.

VISTO que consta en el expediente Memoria justificativa de los extremos contemplados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

CONSIDERANDO que, corresponde a la directora general de Aparkabisa la competencia para realizar cualesquiera actuaciones y tramites relativos a los procesos de contratación de la Sociedad, así como para otorgar, formalizar y adjudicar toda clase de contratos correspondientes al giro o tráfico mercantil y de negocio ordinario de la Sociedad, dentro de los límites de su objeto social y conforme a los procedimientos y requerimiento de contratación que resulten aplicables.

A la vista de lo establecido en el articulo 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación los servicios de auditoría de cuentas, así como de legalidad.

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

SEGUNDO.- Incorporar al expediente la Memoria justificativa, el pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de 43.159,89 € (IVA incluido), con la siguiente distribución anual:

Anualidad	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE (IVA incluido)
2027	3.566,93	4.315,98
2028	11.889,78	14.386,63
2029	11.889,78	14.386,63
2030	8.322,85	10.070,65

En Valle de Trápaga-Trapagaran

Ana Belén Quijada

Directora General

22739063K ANA BELEN QUIJADA (R: A01024231)

Firmado digitalmente por 22739063K ANA BELEN QUIJADA (R: A01024231)
Fecha: 2026.11.11 14:55:50 +01'00'